

Normas técnicas
Remo

Juegos Deportivos Municipales

Temporada deportiva 2018-2019

Oferta Deportiva Municipal



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE



REMO 2018-2019

Sumario

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías, Modalidades y Distancias.

3.2 Fases

3.3 Fechas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada.

Madrid es la Zona 1 en la estructura territorial de Comunidad y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deportes y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

La reglamentación que rige el **remo** los Juegos Deportivos es la presente normativa y la Normativa General de los 39 JDM.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

Podrán participar en la modalidad de remo los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

Todos los deportistas deberán estar en posesión de la licencia federativa o estarán dados de alta en los 39 JDM.

La inscripción en Juegos Deportivos Municipales se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las fichas de deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal, sede de la Oficina de Promoción Deportiva del distrito correspondiente.
2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet: <http://www-1.madrid.es/InscripcionJDM/inscripcionJDM.form>; rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios de los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.
3. Presentar las fichas de deportistas para su sellado y la hoja de inscripción de equipos (relación de jugadores obtenida de Internet).

Las entidades deberán enviar la hoja de inscripción, dentro de las fechas indicadas para cada jornada, a la Federación Madrileña de Remo, antes del día 8 de marzo de 2019, a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@remomadrid.org

Con los datos de los participantes, recogidos a través de esta hoja, la Federación contratará una póliza de seguro de accidente deportivo, de un día de efectividad, que cubrirá a los deportistas no federados de las posibles eventualidades en ella recogidas.

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías, modalidades y distancias.

CATEGORÍA <i>(Embarcación individual de iniciación)</i>	Fecha de nacimiento	Distancia
Neófito Cadete (Masc. y Fem.)	2003 y 2004	1000 m.
Neófito Infantil (Masc. y Fem.)	2005 y 2006	1000 m.
Neófito Alevín (Masc. y Fem.)	2007 y 2008	500 m.

3.2 Fases.

- Las Jornadas de competición son dos: I Jornada y Final de Madrid.
- La Clasificación Final resulta de la suma de ambas Jornadas.

3.3 Fechas.

Jornada	Lugar	Observaciones
I JORNADA 16.03.2019	Lago Casa de Campo	Confirmación de Inscripciones: 09:00 h. Competición: 10:00 – 13:00 h.
FINAL MADRID 27.04.2019	Lago Casa de Campo	Confirmación de Inscripciones: 09:00 h. Competición: 10:00 - 12:40 h. Entrega de Medallas: 13:00 h.

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

- Todo remero estará debidamente acreditado y asegurado.
- Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, será obligatorio que, 5 minutos antes de la hora señalada como salida, las embarcaciones deberán estar en disposición de ser alineadas por el Juez Árbitro de salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las competiciones.
- Dada la edad de los remeros y los lugares en los que se desarrollan las pruebas, se permite la ayuda a los deportistas en caso de vuelco para puedan continuar en carrera.
- Los deportistas deberán cubrir la distancia propuesta para puntuar.
- Existirá categoría con la presencia de 3 remeros y 2 de ellos de diferentes centros educativos.
- La clasificación de los deportistas se obtendrá según el tiempo realizado en la prueba, asignando el primer puesto al deportista que realice el menor tiempo y así sucesivamente.
- La clasificación de los deportistas se obtendrá según el tiempo realizado en cada prueba, asignando el primer puesto al deportista que realice el menor tiempo y así sucesivamente.

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité Técnico de Remo estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Remo.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre los incidentes que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 39 Juegos Deportivos Municipales.

Las reclamaciones son posibles:

- Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
- Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a los competidores.
- Contra las decisiones del Juez Principal.
- En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española Remo, (Reglamento General y Técnico de Competiciones).

6. PREMIOS

Se entregarán medallas a las 3 primeras clasificadas y a los 3 primeros clasificados de cada categoría en la Final de Madrid.

RELACIÓN DE MEDALLAS			
	ORO	PLATA	BRONCE
TOTAL	6	6	6